

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-3613

Mediante acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, se aprobó inicialmente la “**ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN ÉTICA DE LAS COLONIAS FELINAS DEL MUNICIPIO DE HORNACHUELOS (GEX 2024/1815)**”, lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo y, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Hornachuelos, 9 de agosto de 2024.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): AA12 7430 7EB7 F51E 0FD0 Fecha Firma: 17-09-2024 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



AA1274307EB7F51E0FD0